

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas** (INER) fue de 1,585,975.0 miles de pesos, cifra inferior en 1.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Inversión Física (36.6%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 2.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 1.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ Por la ampliación líquida derivada de la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlaces, así como de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, con vigencia a partir del 1 de enero y 1 de mayo de 2019 respectivamente, los cuales fueron registrados en el Sistema de Control Presupuestal de Servicios Personales (SCPSP) con folio TAB-2019-12-NCD-3 y TAB-2019-12-NCD-2 de conformidad con el oficio 307-A.- 2507 de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitido por la SHCP, así como en el incremento en despensa del personal de mando con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, de conformidad con los oficios 307-A.-2507 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-3218 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por incremento del 1.0% al 3.0% a los sueldos y salarios de personal de menores ingresos con vigencia del 1 de enero de 2019 registrado en el Sistema de Control Presupuestal de Servicios Personales (SCPSP) mediante el oficio 307-A.-0001 y con folio TAB-2019-12-NCD-5 de conformidad con el oficio 307-A.- 2975 de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitido por la SHCP.
  - ❖ Por la transferencia de remanente de los recursos por los conceptos de seguridad social, así como diversas partidas de servicios personales por el concepto de vacancia al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales, en cumplimiento al oficio 307-A.-2551, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 17 de octubre de 2019, respecto a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019, en específico al numeral 11.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado superior en 3.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 8.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a una ampliación líquida por parte de la SHCP, principalmente para la adquisición de productos químicos básicos, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como a la transferencia de recursos al ramo 23

Provisiones Salariales y Económicas en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, en cumplimiento al numeral 11, inciso d), de los lineamientos de cierre emitidos con oficio 307-A.-2551 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 17 de octubre de 2019, así como el diverso 307-A.-3325 de fecha 16 de diciembre en el que comunican las disposiciones complementarias para el cierre del ejercicio presupuestario 2019 y a la no captación de recursos propios.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 5.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contratación de los servicios de energía eléctrica, telefonía convencional e internet, servicio de radiolocalización, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios integrales, entre otros, así como a la transferencia de recursos al ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, en cumplimiento al numeral 11, inciso d), de los lineamientos de cierre emitidos con oficio 307-A.-2551 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 17 de octubre de 2019, así como el diverso 307-A.-3325 de fecha 16 de diciembre en el que comunican las disposiciones complementarias para el cierre del ejercicio presupuestario 2019 y a la no captación de recursos propios.
- En **Subsidios**, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente**, se registró un gasto mayor en 43.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios de transferencia de recursos de servicios personales a este capítulo para cubrir el concepto por pagas de defunción, así como transferencia de recursos a gasto de operación para cubrir la adquisición de productos químicos básicos, y a la no captación de recursos propios.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 36.6% en relación con el presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 36.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencia de recursos de gasto de operación para la adquisición de equipo médico y de laboratorio.
  - ❖ En *Inversión Pública* se observó un gasto pagado menor en 55.9% respecto al presupuesto aprobado por la transferencia de recursos al ramo 23 -Provisiones Salariales y Económicas- en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, en cumplimiento al numeral 11, inciso d), de los lineamientos de cierre emitidos con oficio 307-A.-2551 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 17 de octubre de 2019, así como el diverso 307-A.-3325 de fecha 16 de diciembre en el que comunican las disposiciones complementarias para el cierre del ejercicio presupuestario 2019 y a la no captación de recursos propios y del Fideicomiso de Protección Social en Salud (FPSS).

- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2019 el INER ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera la **función** *Salud*, y la tercera comprende la **función** *Ciencia y Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.4% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 11.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la no captación de recursos propios.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - El INER mantuvo su compromiso de prestar servicios de calidad en el campo de padecimientos del aparato respiratorio, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; a través de la adquisición de materiales y suministros, así como la contratación de diversos mantenimientos, necesarios para brindar la atención oportuna en la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 86.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 1.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra el carácter prioritario que se asignó a esta finalidad para atender las actividades fundamentales del sector salud. El decremento en el gasto corresponde a la no captación de recursos propios, lo cual no permitió cubrir la presión que se tenía en el gasto y en la adquisición de materiales y suministros diversos.
  - ❖ A través de la **función Salud** se erogaron la totalidad de los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
    - Otorgar atención médica especializada a la población, asegurando el acceso efectivo a servicios de salud con alta calidad. El INER contribuye a mejorar la salud de la población con padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio mediante el establecimiento de políticas que permiten aumentar el número de pacientes atendidos, evitar ingresos programados no justificados y dar prioridad a los pacientes que ameriten procedimientos terapéuticos y/o quirúrgicos, con el fin de mejorar la prestación de servicios en salud, así como reducir los índices de mortalidad, la estancia hospitalaria y tiempos de espera.
    - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos de alto perfil en enfermedades respiratorias, así como promover y difundir el conocimiento actual en estas patologías. Los beneficios económicos sociales alcanzados permitieron incrementar el número de médicos especialistas que atienden padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio en el país, con el fin de responder a las necesidades epidemiológicas de la población, lo cual fortalece la calidad de atención de los profesionales de la salud y garantizar la prestación de servicios de calidad. Asimismo, a través de las actividades programadas de Educación Continua se fomenta y fortalece la actualización y capacitación médica continua, mediante eventos académicos científicos y de calidad.
    - Prevención y atención del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Estableciendo medidas para consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2019

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 12.9% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 3.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la no captación de recursos propios.
- ❖ A través de la **función Ciencia y Tecnología e Innovación** se erogaron todos los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
  - Establecer líneas de investigación y desarrollo tecnológico en salud. Los beneficios alcanzados se traducen en la contribución al fortalecimiento de la investigación científica de excelencia en el campo de las enfermedades respiratorias a través del desarrollo de líneas de investigación como: Influenza y otros virus respiratorios, Problemas respiratorios asociados a la exposición de tabaco y humo de leña, Tuberculosis, Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, Cáncer Pulmonar, Asma, Trastornos respiratorios del sueño, VIH y SIDA, Cirugía y Trasplante Pulmonar Experimental, Investigación en Inmunogenética y Alergia, mediante un mayor número de investigadores evaluados por el Sistema Nacional de Investigadores, situación que se traduce en el aumento de trabajos científicos que fueron incluidos en artículos de revistas de alto impacto y capítulos de libros enfocados a resolver los problemas de salud del país.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 el INER no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

## CUENTA PÚBLICA 2019

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	188,799.0	10,620.0	
Dirección de Área	4,467,024.0	4,467,024.0	521,782.0	63,720.0	
Subdirección de Área	4,591,076.0	4,591,076.0	517,122.0	90,020.0	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	222,933,587.0	893,745,402.0	31,914,151.0	43,671,629.0	21,212,500.0
Confianza	69,607,673.0	190,834,163.0	8,159,505.0	8,518,565.0	3,550,000.0

1/ Corresponde al monto unitario de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.